



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:30749/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62 presentada por la Prof. ELSA BEATRIZ MARCUCCI; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Dirección de Sumarios y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62 presentada por la Prof. ELSA BEATRIZ MARCUCCI (Leg. 25216), a seis (6) horas cátedra Nivel Pregrado (cód. 228), a partir del día 1° de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. ELSA BEATRIZ MARCUCCI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

